

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N° 011/2026
COMISIÓN ESPECIAL LEY PROVINCIAL N° 1466**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 14:21 horas, se constituyen y reúnen los integrantes de la Comisión Especial creada por Ley Provincial N° 1466 en el Salón de Comisiones de la Legislatura Provincial.

I. CONSTANCIA DE ASISTENCIA, JUSTIFICACIONES Y QUÓRUM:

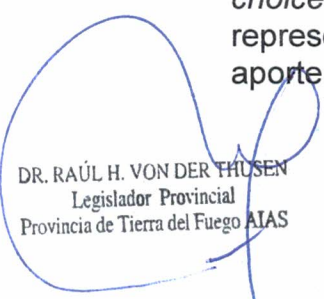
Se deja expresa constancia de la composición, asistencias y las debidas justificaciones de inasistencia para la presente reunión:

- **Por el Poder Legislativo:** de manera presencial la Legisladora María Victoria VUOTO y el Legislador Raúl VON DER THUSEN.
- **Por el Poder Judicial:** de manera presencial el señor Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Jesús GONZÁLEZ SABER.
- **Inasistencias Justificadas:** Se deja constancia que la Legisladora María Laura COLAZO (por el Poder Legislativo) y la representante del Poder Ejecutivo, Dra. Mariángeles ARROYO, no participan de la presente reunión por estrictas razones de salud.

Participación Técnica Invitada: Se hace constar la presencia y participación, mediante la plataforma virtual ZOOM, del Dr. Sebastián MEDINA, en su carácter de Jefe de Gabinete a cargo de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (conforme al marco de la Ley Nacional N° 26.061).

II. ORDEN DEL DÍA Y DELIBERACIONES:

- **Primero: Manifestación de colaboración institucional.** El Dr. Sebastián Medina toma la palabra y manifiesta la entera predisposición y colaboración del organismo que representa para el desarrollo del presente proceso de selección.
- **Segundo: Consulta técnica sobre la instancia evaluatoria.** Con el objeto de resguardar la institucionalidad y la transparencia del proceso, los miembros de esta Comisión evaluadora consultan al Dr. Medina sobre su experiencia y conocimientos específicos en la organización de las instancias de evaluación de los concursos realizados en otras jurisdicciones. El funcionario responde a las consultas efectuadas respecto de la elaboración técnica del examen. La Comisión solicitó asesoramiento sobre lineamientos a considerar para la confección de un reglamento formal de pautas obligatorias que los postulantes deberán cumplir al momento de rendir, en el convencimiento de que esta herramienta resulta necesaria para garantizar objetividad en los exámenes.
- **Tercero: Metodología, corrección y anonimización del examen.** El cuerpo delibera sobre la metodología pedagógica y técnica con la que se llevará adelante la prueba, así como los criterios formales para su posterior corrección. Se debaten sobre la posibilidad de implementación de distintos mecanismos técnicos y administrativos posibles para garantizar de forma absoluta la anonimización de las evaluaciones, con la finalidad de resguardar la identidad de los participantes al momento de la calificación y asegurar la máxima transparencia del proceso de corrección.
- **Cuarto: Fijación de la modalidad y confección del examen.** Como conclusión del debate técnico, la Comisión acuerda por unanimidad que el examen se resolverá bajo la modalidad de "múltiple opción" (*multiple choice*). Asimismo, se dispone que cada uno de los organismos con representación en esta Comisión participará activamente en la confección y aporte de las preguntas que integrarán el examen definitivo.



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.



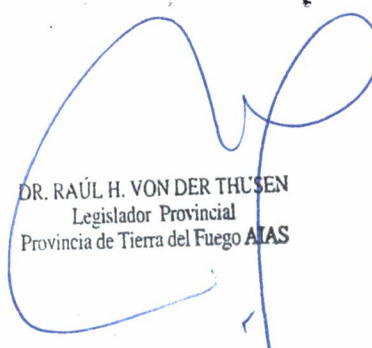
María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

A los fines de avanzar con la redacción y posterior aprobación del reglamento de examen, los presentes disponen pasar a un cuarto intermedio y convocar a una nueva reunión para el día **miércoles 5 de agosto de 2026, a las 09:30 horas**.

Del mismo modo, establecen el día viernes 7 del corriente como fecha para realizar una nueva reunión donde se avanzará con la confección del examen, sobre el cual se pretende que los cuestionarios se realicen de manera aleatoria, de manera que las preguntas se organicen de forma diferente en cada examen.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO




DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego **AIAS**